

## Riesgos laborales en la República Dominicana: registro de lesiones y enfermedades ocupacionales

Las lesiones ocupacionales se refieren a toda lesión personal, enfermedad o muerte que sean resultado de un accidente dentro del ámbito laboral. Por ello, una lesión ocupacional es distinta a una enfermedad ocupacional, que es una enfermedad provocada por exposición durante un período de tiempo a factores de riesgo derivados de la actividad laboral. Los accidentes de trabajo son sucesos inesperados, que provocan que uno o más colaboradores sufran lesiones personales, enfermedad o muerte. Es preciso señalar que, una lesión laboral puede ser mortal (como resultado de accidentes laborales y cuando la muerte se produce en el plazo de un año a partir del día del accidente) o no mortal, con pérdida de tiempo de trabajo<sup>1</sup>.

La Agenda 2030 a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Se aborda las lesiones ocupacionales en la Meta 8.8 “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”, medido a través del indicador 8.8.1 “Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio”<sup>2</sup>.

De su lado, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el Objetivo General 2.2 Salud y seguridad social integral de la población contiene dos líneas de acción específicas relacionadas a riesgos laborales: la línea de acción 2.2.1.14 Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales y la línea 2.2.2.5 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo con el desempeño de las empresas<sup>3</sup>.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) anualmente ocurren en promedio 374 millones de lesiones laborales no mortales en todo el mundo que resultan en más de cuatro días de ausencia laboral y

2.34 millones de personas mueren debido a accidentes o a enfermedades profesionales<sup>4</sup>.

De su lado, la región de América Latina y el Caribe enfrenta un gran reto en lo relacionado a la salud y seguridad en el trabajo debido a que se registran 11.1 accidentes por cada 100,000 trabajadores en el sector industrial, 10.7 en el agrícola y 6.9 en los servicios, cifras que representan alto riesgos<sup>5</sup>. Otros sectores como la construcción y minería figuran con altas cifras de lesiones mortales en la región. En este sentido, a pesar de que las prevenciones de lesiones ocupacionales son primordiales, también es un tema aun complejo para las empresas (públicas y privadas) y se muestra como un reto en toda la región debido a todos los factores que intervienen cuando ocurre una lesión ocupacional.

El *Reglamento de seguridad y salud* en el trabajo define enfermedad ocupacional o profesional como la contraída por una persona trabajadora como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena, y que es provocada por los factores y las condiciones imperantes en su oficio u ocupación<sup>6</sup>. Según las estadísticas del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), se han registrado en República Dominicana durante el periodo 2012-2019 en promedio 36,958 casos relacionados con lesiones y enfermedades laborales<sup>7</sup>.

### Características de las lesiones ocupacionales

El número de casos de lesiones y enfermedades ocupacionales registrados en todo el país en 2019, según los datos del IDOPPRIL presentados en el Cuadro 1, ascendió a 49,148, mientras que en el 2018 se registraron 45,470 casos, lo que representa un incremento de 3,678 casos en 2019 con respecto al 2018. Destaca que más del 98% de los reportes en ambos años fueron de lesiones y el 2.0 % de casos restantes se relacionó con enfermedades.

1 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f). Lesiones profesionales. [https://www.ilo.org/ilostat-files/Documents/description\\_INJ\\_SP.pdf](https://www.ilo.org/ilostat-files/Documents/description_INJ_SP.pdf)

2 Naciones Unidas (2015). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

3 MEPyD (2012). Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo. <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

4 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (en línea). Seguridad y salud en el trabajo. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

5 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (en línea). Seguridad y Salud en el trabajo. Consultado el 27/11/2020 en: <https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang--es/index.htm>

6 Ministerio de trabajo (2006). Reglamento de seguridad y salud en el trabajo. Decreto Núm. 522-06, del 17 de octubre de 2006 <https://www.mt.gob.do/images/docs/Reglamento522-06.pdf>

7 Promedio del número de accidentes y enfermedades registradas 2012-2018, Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).



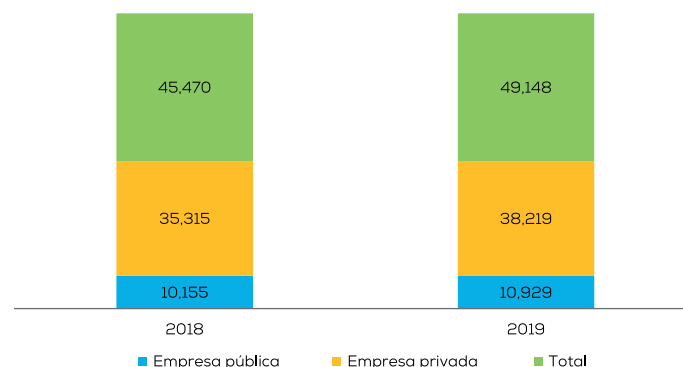
Cuadro 1.  
REPÚBLICA DOMINICANA: Número de casos registrados de lesiones y enfermedades laborales; 2018 y 2019

Desagregación	2018		2019	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>45,470</b>	<b>100.00</b>	<b>49,148</b>	<b>100.00</b>
<b>Tipo de caso registrado</b>				
Lesiones	44,827	98.59	48,395	98.47
Enfermedades	643	1.41	753	1.53

Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS). <http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

Según el tipo de empresa, para 2019 el 77.76 % de los casos registrados (38,209 casos) fue de personas que laboraban en empresas privadas (Gráfico 1), mientras que el 22.24% restante ocurrió en empresas públicas (10,929 casos).

Gráfico 1.  
REPÚBLICA DOMINICANA: Número de personas que sufrieron accidentes y enfermedades laborales, según tipo de empresa; 2018-2019



Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS). <http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

Para 2019 la principal actividad económica que registró la cifra más elevada de personas con lesiones y enfermedades laborales (Cuadro 2) fue industrias de transformación con 11,433 casos equivalentes al 23.26%, seguida de comercio, repuesto de vehículos automotrices (8,124 casos) y alojamiento y alimentación (8,124 casos) con 16.53% y 12.24% respectivamente. En conjunto estas tres actividades representaron el 52.03% de los casos registrados para ese año. El menor reporte de casos en 2018 fue registrado en pesca con ocho (8) casos equivalentes al 0.02%.

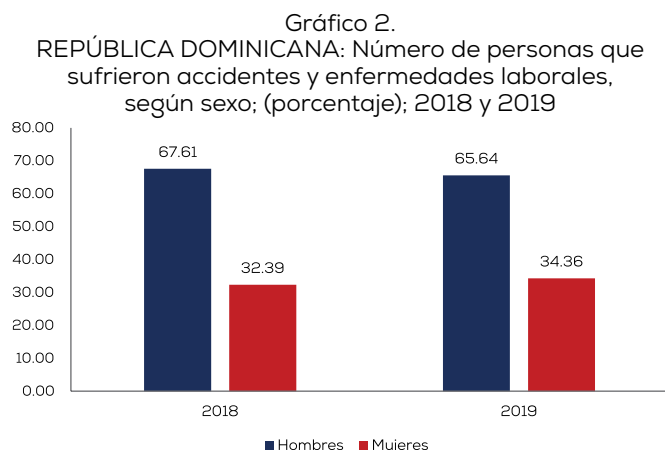
Cuadro 2.  
REPÚBLICA DOMINICANA: Número de personas que sufrieron accidentes y enfermedades laborales, según actividad económica; 2018-2019

Desagregación	2018		2019	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>45,470</b>	<b>100.00</b>	<b>49,147</b>	<b>100.00</b>
<b>Actividad económica</b>				
Agricultura, pecuaria y explotación forestal	992	2.18	1,074	2.19
Pesca	7	0.02	8	0.02
Industrias extractivas	158	0.35	202	0.41
Industria de transformación	10,790	23.73	11,433	23.26
Producción y distribución electricidad, gas y agua	888	1.95	1,057	2.15
Construcción	2,006	4.41	2,102	4.28
Comercio, rep. vehículos automotrices	7,730	17.00	8,124	16.53
Alojamiento y alimentación	5,156	11.34	6,017	12.24
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,010	4.42	2,143	4.36
Intermediación financiera	1,425	3.13	1,579	3.21
Actividades inmobiliarias con avalúos y servicios préstamos	2,683	5.90	2,774	5.64
Administración pública, defensa y seguridad social	3,651	8.03	3,645	7.42
Educación	3,669	8.07	4,067	8.28
Salud y servicios sociales	2,999	6.60	3,561	7.25
Otros servicios colectivos sociales y personales	1,270	2.79	1,329	2.70
Servicios domésticos	25	0.05	16	0.03
Organismos internacionales y otras instituciones extraterritoriales	11	0.02	16	0.03
No especificada	-	-	-	-

Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS). <http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

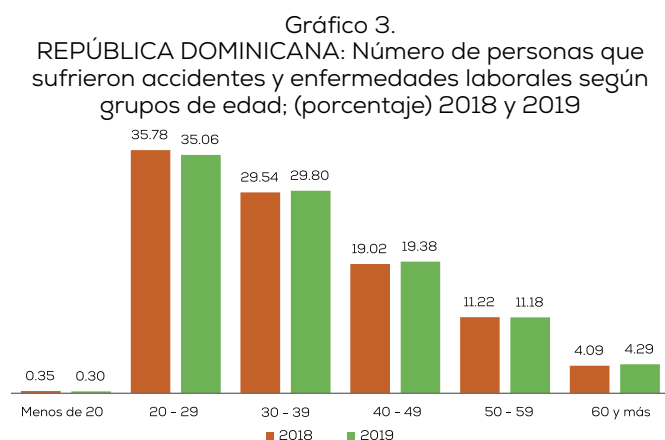
## Perfil de las personas trabajadoras que han sufrido algún tipo de lesión o enfermedad ocupacional

En relación con el sexo de la persona que sufrió el accidente o enfermedad laboral a nivel nacional durante 2018, presentado en el Gráfico 2, un 67.61% fueron hombres y 32.39% mujeres, mientras que para 2019 el porcentaje de casos en mujeres y hombres fue de 34.61% y 65.64% respectivamente. Los datos indican que los hombres son más propensos a sufrir accidentes dentro del quehacer laboral que las mujeres.



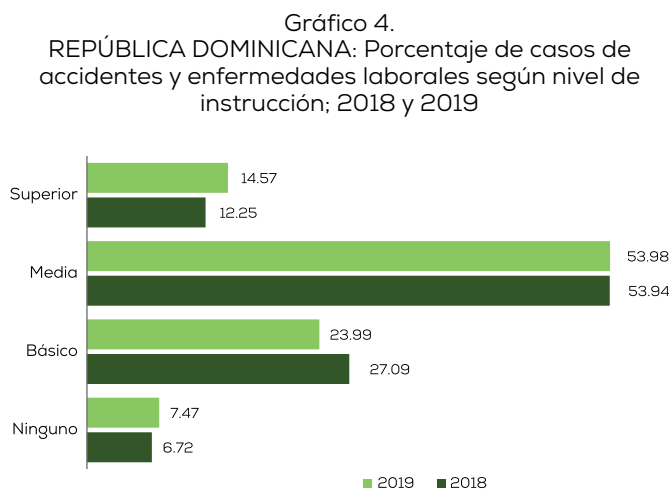
Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS).  
<http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

Con respecto a la edad de las personas accidentadas o enfermas durante el desempeño de sus funciones (Gráfico 3) se destaca que en el 2019 el 35.06% de los casos correspondió a personas que se ubicaron en el rango de edad comprendido entre 20 a 29 años y un 29.80% en el grupo etario 30 a 39 años, quienes representaron el 64.86% de los casos reportados. Importante denotar que un 0.30% de los casos reportados correspondió a menores de 20 años.



Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS).  
<http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

Por otro lado, según el nivel educativo de las personas trabajadoras para 2018, presentado en el Gráfico 4, el 53.94% habían alcanzado el nivel medio de educación al momento de sufrir la lesión ocupacional, mientras que un 6.72% no había alcanzado ningún tipo de educación formal. Para 2019 las cifras de casos notificados según nivel de instrucción registraron ligeros cambios, donde un 53.98% alcanzó el nivel medio, el 14.57% un nivel superior y el 7.47% no tenía ninguna instrucción académica formal.



Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS).  
<http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

En relación con los accidentes y enfermedades según grupo ocupacional (Cuadro 3), los *empleados de oficinas* registraron, tanto en 2018 como en 2019, el mayor porcentaje de enfermedades y accidentes laborales con 53.00% y 47.71% respectivamente. En el grupo ocupacional *operadores de instalaciones, máquinas y montadores* los porcentaje de casos registrados para 2018 y 2019 apenas superan el 6.97% y el 8.49% respectivamente, mientras que en el grupo *trabajadores no calificados* alcanzó un 11.55% en el 2018 y un 11.95% en 2019.

Por su parte, la ocupación que presentó menos notificaciones a causas de accidentes o enfermedades en 2019 fue *agricultores, trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros* con 0.87%, mientras que en 2018 fue el grupo ocupacional *fuerzas armadas* con 0.67%.

Cuadro 3.

REPÚBLICA DOMINICANA: Número de personas trabajadoras que sufrieron accidentes y enfermedades, según grupo ocupacional, (casos y %); 2018 y 2019

Desagregación	2018		2019	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>45,470</b>	<b>100.00</b>	<b>49,148</b>	<b>100.00</b>
<b>Grupo ocupacional</b>				
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	336	0.70	427	0.87
Empleados de oficina	24,107	53.02	23,448	47.71
Fuerzas armadas	306	0.67	449	0.91
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	2,433	5.35	2,807	5.71
Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	3,169	6.97	4,171	8.49
Profesionales científicos e intelectuales	1,648	3.62	2,056	4.18
Técnicos y profesionales de nivel medio	2,794	6.14	3,301	6.72
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	5,424	11.93	6,617	13.46
Trabajadores no calificados	5,253	11.55	5,872	11.95

Fuente: Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS). <http://www.arlss.gob.do/Transparencia/Estadisticas/Estadisticas.aspx#estadistica1>

## REFLEXIONES FINALES

Debido a la situación provocada por la enfermedad por coronavirus (COVID 19), la seguridad y salud ocupacional han alcanzado una mayor importancia, siendo el componente de salud en el trabajo un aspecto fundamental considerado dentro del trabajo decente. El mayor porcentaje de reportes de casos de lesiones durante la jornada laboral a nivel nacional proviene de oficinas; es por ello que las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, deben asegurar y propiciar espacios seguros y saludables que salvaguarden la salud de las personas trabajadoras, de sus empleadores y de la población en general.

Las empresas e instituciones deben adoptar medidas apropiadas y realizar evaluaciones de riesgos periódicas con el objetivo de proteger a las personas trabajadoras para disminuir los registros de casos de accidentes y enfermedades ocupacionales, sin importar el tamaño ni la actividad económica a la que se dediquen. De ahí se deriva la necesidad de identificar todos los factores causales o los riesgos que hayan provocado accidentes, incidentes, enfermedades o representen solamente la posibilidad de su ocurrencia. Dichas medidas de control de riesgos deben adaptarse a las particularidades de cada sector y empresa e involucrar a los trabajadores y trabajadoras en el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para garantizar su propia integridad.



Miosotis Rivas Peña  
Directora Nacional

Yakayra Rodríguez  
Encargada de  
la División de  
Investigaciones

Marcelo Nyffeler  
Tejada  
Analista de  
Investigaciones

Andrea Bavestrello  
Encargada de  
Comunicaciones

Raysa Hernández  
Encargada de  
Publicaciones

Carmen C. Cabanes  
Diseño y diagramación

Santiago Almada  
Corrección literaria

one.gob.do

